



**HECHO ESENCIAL
SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 6 de septiembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de SMU S.A. (la “Sociedad”), sociedad inscrita bajo el N° 1076 en el Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y debidamente facultado por el Directorio, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En Hecho Esencial de fecha 27 de agosto la Sociedad comunicó que en sesión de directorio de fecha 19 de agosto, con ocasión del análisis de la gestión de gastos, se presentaron las variaciones a las partidas de gastos entre el primer semestre del 2013 con igual periodo del año anterior. Como consecuencia de lo anterior, el directorio solicitó a la administración revisar en detalle dichas partidas con el objeto de establecer el periodo al que corresponden, su origen y su registro contable. Las partidas sujetas a revisión corresponden principalmente a “gastos de personal”, “servicios básicos” y “materiales” del rubro “gastos de administración y ventas”.

Habiendo concluido el referido análisis por parte de la administración, mediante la presente informamos que en los estados financieros a marzo de 2013 se debe realizar un ajuste de mayores gastos de administración y ventas por \$5.505 millones, cuyo efecto en el resultado al 31 de marzo, neto de impuestos, asciende a \$4.404 millones. Las razones para ajustar son las siguientes: (i) una mayor provisión de gastos por bonos al personal, que a la fecha de emisión de los estados financieros de marzo de 2013 debió ser contabilizada; y (ii) reconocer en gastos a marzo de 2013 algunos gastos del periodo que se estaban difiriendo durante el presente año.

Respecto a lo anterior, debemos señalar que en el contexto de la revisión limitada que se encuentra realizando Deloitte de los estados financieros de la Sociedad a junio de 2013, se le presentaron al referido auditor las conclusiones del

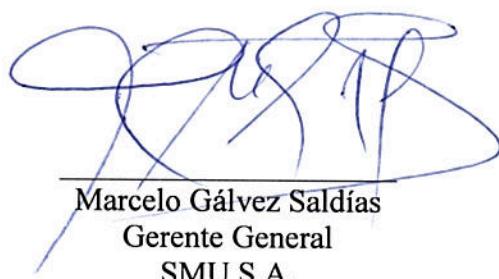




análisis de gastos antes señalado, quienes concordaron con todos los criterios planteados y que se traducen en el ajuste mencionado anteriormente.

Finalmente, comunico que en junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha y autoconvocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad a partir del tercer trimestre de 2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

C.C.: Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Banco BICE
Banco de Chile

